

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

DEL MODIFICADO I DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO DEL PLAN GLOBAL DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y DE ACCESIBILIDAD DE LOS PASOS A NIVEL Y LOS PASOS ENTRE ANDENES DE LA RED DE FGV EN VALENCIA.

LOTE 2

Expediente 21/033

1.- El día 24 de marzo de 2022, se suscribe el contrato entre FGV y la Unión Temporal de Empresas denominada “COMSA, S.A.U. y ELECTROSISTEMAS BACH, S.A.” (abreviadamente “UTE MEJORA PASOS LOTE 2 Y 3”) para la “Ejecución de obras de construcción del proyecto de desarrollo del plan global de mejora de las condiciones de seguridad y de accesibilidad de los pasos a nivel y los pasos entre andenes de la red de FGV en Valencia”, en su lote 2, actuación susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través del Programa Comunitat Valenciana FEDER 2021-2027, por un importe de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (1.734.919,12€) IVA excluido.

2.- El Responsable del contrato por parte de FGV, con el visto bueno del Jefe del Área de Proyectos e Innovación, emite informe de necesidad donde manifiesta que esta modificación viene motivada por la realización de modificaciones no previstas del 0,68% del importe inicial del contrato que se ajustan a los requisitos establecidos en el artículo 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ya que ni aislada ni conjuntamente con otras modificaciones superan el 50%.

3.- En dicho informe se hace constar que el proyecto modificado I supone un incremento del 0,68% del importe inicial del contrato, siendo el importe de ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS (11.851,36€), IVA excluido.

4.- El día 7 de mayo de 2024 el Servicio de Supervisión de Proyectos de la Unidad de Ingeniería y Proyectos emite informe favorable de supervisión de dicho modificado y posteriormente, en fecha 14 de mayo de 2024, la Subdirectora Adjunta de Infraestructuras de FGV resuelve su aprobación.

5.- El Área Económica Financiera ya ha realizado la correspondiente reserva presupuestaria para el presente ejercicio por un importe de ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS (11.851,36€), IVA excluido.

Por todo ello, este **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN** en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de FGV de día 9 de enero de 2024. **HA RESUELTO:**

APROBAR el modificado I del expediente de contratación 21/033 para la “Ejecución de obras de construcción del proyecto de desarrollo del plan global de mejora de las condiciones de seguridad y de accesibilidad de los pasos a nivel y los pasos entre andenes de la red de FGV en Valencia”, en su lote 2 a favor de la Unión Temporal de Empresas denominada “COMSA, S.A.U. y ELECTROSISTEMAS BACH, S.A.” (abreviadamente “UTE MEJORA PASOS LOTE 2 Y 3”), que se ajusta a lo previsto en el artículo 205.1. a) y b) “Modificaciones no previstas en la documentación que rige la licitación” y en cumplimiento del artículo 242, ambos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, suponiendo un incremento adicional del 0,68% con respecto del importe del contrato principal, por un importe de ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS (11.851,36€), IVA excluido.

AUTORIZAR a continuar provisionalmente las obras de conformidad con lo dispuesto en el art. 242.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El Órgano de Contratación